



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ASISTENTES

REPRESENTANTES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO:

Daniel Corredor Román

Secretario General

David Merino Rueda

Director General de Carreteras

Roberto Puente Aguado

Jefe de Área de la Dirección General de Carreteras

María Díaz García

Jefa de Servicio de Personal

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CC.OO.:

Juan Ángel García González

José Luis Martínez Castillo

Macario Nieto Cerdá

Jose Manuel Sánchez Barroso

Emilio Castaño Ciruelo

U.G.T.:

Alfonso Otero Trejo

Luís Miguel García Sanz

CSIF:

Javier Salvanes Henche

Javier García Sequero

Sergio García Sánchez

STAS:

David Checa Mayordomo

Gonzalo Rodríguez Arganda

Francisco Agarrabeitia Ramírez

Arturo Madrid Martínez

Reunión Mesa Técnica de la Consejería de Fomento celebrada el día 13 de septiembre de 2023.

Siendo las 11:30 horas del día indicado, el Secretario General da la bienvenida a todos los asistentes y comienza con el primer punto del orden del día, aprobación de las actas de las mesas técnicas de 31 de marzo y 2 de mayo de 2023. No habiendo alegaciones se dan por aprobadas y se pasan a la firma de las partes.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, la modificación de RPT de puestos de personal laboral de la Consejería de Fomento. Toma la palabra el Director General de Carreteras que indica que la modificación que se presenta se hace acorde a lo estipulado en las últimas mesas técnicas, presentar propuestas de modificación cuando se tengan puestos de trabajo para suprimir y así crear aquellos necesario para ajustarse la plantilla y llegar así al modelo tipo de brigadas por el que apuesta la Dirección General de Carreteras.



A continuación, expone la modificación:

En primer lugar, se propone la supresión de una plaza del Código 00417 peón especialista en Zona 2 Toledo para crear una plaza del Código 00346 peón especialista en Zona 1 Sigüenza. Explica el Director General que, la plaza de peón en Toledo que se propone suprimir no resulta necesaria su cobertura al contar con peones suficientes para las brigadas con base en Toledo. Esta supresión permitirá la creación de un peón en la Zona 1 de Guadalajara en la base de Sigüenza donde resulta necesario para la brigada GU-150 de tal manera que quedaría completa conforme a la brigada tipo pasando de 4 plazas a 5 plazas.

En segundo lugar, se propone la supresión de una plaza del código 00383 Vigilante de Obras en Zona 2 Toledo que se encuentra vacante, no siendo necesaria su cobertura al existir actualmente en la provincia de Toledo cinco plazas de vigilantes de obra. Dado que el volumen de obra nueva se ha visto reducido en los últimos años, se considera suficiente mantener 3 vigilantes de obra en la provincia de Toledo. Esta supresión permitirá la creación de un conductor de Brigada en la Zona 2 de Toledo para garantizar la operatividad de las brigadas en esa Zona.

En tercer lugar, se propone la creación de una plaza del Código 00142 Peón especialista zona 3 Alcaraz. En esta zona hay dos brigadas incompletas con tres y cuatro peones de tal forma que la creación de esta plaza ayudará a mejorar su composición con 4 peones cada brigada tendiendo a la brigada tipo. La amortización de la plaza código 00116 Especialista de Laboratorio en la provincia de Albacete permite esta creación.

En cuarto y último lugar, se propone la supresión de una plaza del código 00332 Encargado de Obras Públicas Zona 1 Guadalajara al tener una plaza más de encargado respecto del número de brigadas en la zona. Hay tres brigadas y cuatro encargados, por este motivo se pasaría de 4 plazas a 3 plazas en la relación de puestos de trabajo. Esta supresión permite la creación de una plaza más de peón especialista en esta zona lo que garantizará la composición tipo en todas las brigadas de la zona. De 14 peones se pasaría a 15 peones, cinco en cada brigada.

Respecto de esta última propuesta, el Director General expone a la Mesa que se ha recibido escrito del Comité de Empresa del personal laboral de la Delegación de Fomento en Guadalajara donde se oponen a la supresión del puesto de Encargado de obras públicas y solicitan que se reconsidere la propuesta y se desbloquee la plaza. También el Comité propone que, si no se acepta su petición, en lugar de crear un puesto de peón se cree un puesto de operador de maquinaria pesada en la Zona 1 de Guadalajara garantizando con ello la operatividad de las brigadas. (Se adjunta escrito al Acta).

Expuesto el escrito del Comité, el Director General argumenta que sí resultaría interesante tener un operador o un conductor más en la Zona 1. Añade el jefe de área de Carreteras que, siguiendo la propuesta para Toledo, lo más operativo sería proponer un conductor en Zona 1 Guadalajara ya que esa Zona cuenta con 5 operadores de maquinaria pesada.



Castilla-La Mancha

Se abre un turno de debate sobre esta propuesta del Comité y la Dirección General de Carreteras.

CCOO opina que el operador da salida al problema de los retenes como coordinador.

UGT añade que, dado que es un puesto de grupo III lo que se suprime, lo lógico sería proponer la creación del operador que también es del grupo III. Además, añade que resulta más operativo porque falta un coordinador en los retenes.

Desde la Dirección General de Carreteras se interviene para aclarar que por operatividad resulta más garantizada la cobertura de un conductor que un operador, en aras a defender la brigada tipo.

UGT pregunta si una brigada sin encargado es operativa a lo que Carreteras contesta que sí. Pregunta UGT quien asume la responsabilidad del encargado, contestando Carreteras que otro encargado. A la pregunta final de UGT de qué pasa si no hay otro encargado, cierra Carreteras respondiendo que la brigada no puede salir.

UGT insiste en la pérdida de masa salarial, insistiendo en que la mejor propuesta de creación es el operador de maquinaria pesada.

A la vista de todos los argumentos, el Director General de Carreteras cambia su propuesta de creación de un conductor a un operador de maquinaria pesada en la Zona 1 de Guadalajara.

Se abre turno de palabra y votación de la parte social plaza a plaza:

Supresión de una plaza del Código 00417 peón especialista en Zona 2 Toledo:

CCOO insiste en que si la modificación de la rpt se pactara en las provincias con un plan a largo plazo no habría tantas modificaciones. No tiene sentido que la Zona 2 de Toledo que es la que más afluencia de tráfico tiene, pierda efectivos.

CSIF reitera la importancia de tener en cuenta a los comités de empresa. Entiende que es muy bonito ajustarse a la brigada tipo, pero lo lógico es ajustarse a las necesidades reales de cada zona y la zona 2 tiene una actividad muy por encima de otras lo que hace que no pueda ajustarse a la brigada tipo siendo necesaria esta plaza por lo que no se comparte su supresión.

STAS señala que en la zona 2 de Toledo, 25 peones no es suficiente, aunque se cumpla la brigada tipo, no sirviendo este argumento para sostener la supresión. Alude al hecho de la supresión de la plaza de conductor en Zona 2, que cuando se propuso se argumentó que era una plaza necesaria, hecho que un año después se viene a confirmar tras la propuesta de Carreteras de crear un puesto de conductor en esa Zona. Todo este hecho viene a corroborar que la zona 2 de Toledo va a tener más conductores que brigadas teniendo motivos para sustentarlo. Dice STAS que si para el conductor vale, también debería valer para mantener el puesto de peón y no suprimirlo ya que 25 no son suficientes para compensar las ausencias por horas de guardias. Asegura que suprimir

3



esta plaza generará más necesidades, las mismas que se argumentan ahora por carreteras para la creación del conductor.

UGT reitera la supresión del puesto de conductor hace un año, puesto que ahora se vuelve a crear, reitera todo lo dicho anteriormente y pregunta cuándo llegará la Fase III y se pondrá dinero sobre la mesa.

Carreteras señala en la necesidad de optimizar los recursos que se tienen, cuando esto se haya llevado a cabo se hablará de otra Fase. Afirma que a lo largo de estos años se ha mejorado en la operatividad de las brigadas debiendo seguir en esa línea.

Tras la ronda de intervenciones, se pasa a la votación:

Supresión de una plaza del Código 00417 peón especialista en Zona 2 Toledo:

- **CCOO:** EN CONTRA.
- **CSIF:** EN CONTRA.
- **STAS:** EN CONTRA.
- **UGT:** EN CONTRA.

Creación de una plaza del Código 00346 peón especialista en Zona 1 Sigüenza:

- **CCOO:** A FAVOR.
- **CSIF:** A FAVOR.
- **STAS:** A FAVOR.
- **UGT:** A FAVOR

Supresión de una plaza del Código 00383 Vigilante de obras en Zona 2 Toledo:

CCOO señala que, ante las supresiones de puesto de vigilante de obras, no se sabe con certeza cual es el futuro de esta categoría cuando existen trabajos que podrían desempeñar.

El Secretario General interviene para aclarar que la Dirección General de Carreteras ya ha explicado el motivo de la supresión de este puesto. Reitera el Director General que, si bien no es una categoría a amortizar, si se debe ajustar a las necesidades actuales de obras a vigilar y ante una menor actividad de obra nueva hay que adaptarse, procediendo esta supresión por entender que 3 vigilantes por Zona es suficiente para las obras que existen.

CSIF afirma que cada vez hay más contratos externos y considera que se tienen que controlar y vigilar por alguien.



Castilla-La Mancha

STAS señala que hay tareas de los vigilantes de obras que se están haciendo por los vigilantes de carreteras.

UGT reitera todo lo dicho anteriormente. No comparte que no haya tareas a desempeñar por los vigilantes de obras.

Tras la ronda de intervenciones, se pasa a la votación:

- **CCOO:** EN CONTRA.
- **CSIF:** EN CONTRA.
- **STAS:** EN CONTRA.
- **UGT:** EN CONTRA.

Creación de una plaza del Código 00412 conductor de brigada en Zona 2 Toledo:

- **CCOO:** A FAVOR. Pero insiste en el plan a largo plazo ya que es una plaza que se suprimió el año pasado.
- **CSIF:** A FAVOR. Reitera la necesidad de un plan.
- **STAS:** A FAVOR. Reitera que en la mesa técnica del 25 de octubre de 2022 se suprimió un puesto de esta categoría dándose razones para su no supresión, las mismas que ahora se indican para su creación. Aclara que no son 8 plazas si no 7 las que hay en RPT pasando de 7 a 8 plazas.
- **UGT:** A FAVOR. Puntualiza que no se crean plazas si no que se “cambian cromos”.

Creación de una plaza del Código 00142 peón especialista en Zona 3 Alcaraz por la amortización de un puesto de Especialista de laboratorio código 00116:

- **CCOO:** A FAVOR. Si bien señala que la Administración no ha valorado nunca mantener al personal de laboratorio cuando desde CCOO se ha insistido en este hecho.
- **CSIF:** A FAVOR.
- **STAS:** A FAVOR. Recuerda que la amortización de estas plazas se acordó en Mesa técnica con todos de acuerdo.
- **UGT:** A FAVOR



Castilla-La Mancha

Se explica que la plaza está a amortizar, que es un hecho y que lo que se está haciendo es lo que se acordó en Mesa técnica, recuperar la masa salarial de la plaza para crear un puesto necesario en las brigadas de carreteras.

Supresión de una plaza del Código 00332 Encargado de obras públicas en Zona 1 Guadalajara:

- **CCOO:** EN CONTRA.
- **CSIF:** EN CONTRA.
- **STAS:** EN CONTRA.
- **UGT:** EN CONTRA

Toda la parte social coincide en que les gustaría mantener el puesto de encargado.

Creación de una plaza de Operador de Maquinaria Pesada en Zona 1 Guadalajara:

- **CCOO:** A FAVOR.
- **CSIF:** A FAVOR.
- **STAS:** A FAVOR.
- **UGT:** A FAVOR

Toda la parte social coincide en aceptar la plaza de operador ante la imposibilidad de mantener el puesto de encargado.

Se da por negociada la modificación de RPT.

Se pasa al tercer punto del orden del día: información sobre los contratos en marcha de la Dirección General de Carreteras.

El Director General de Carreteras toma la palabra para informar del estado de los diferentes contratos. Así respecto del suministro de vehículos nuevos, informa del compromiso de tener los 53 vehículos entregados en el mes de noviembre. Recuerda que después se deberán de dar de baja los más antiguos manteniendo aquellos camiones más operativos. Informa que se va a incorporar en el contrato de medios de apoyo quitanieves de gran potencia para la vialidad invernal.

Se informa que ya se ha adjudicado el contrato para la compra de 20 furgonetas de las cuales 7 se suministrarán en breve, aunque puede que todas estén entregadas antes de final de año.

Por lo que se refiere a las barredoras, ya se ha adjudicado el contrato esperando que a finales de año estén entregadas las cinco. En cuanto a los hincapostes, también se ha adjudicado el contrato, se informa que está a la firma del contratista que tiene cinco meses para la entrega.



Recuerda el director que habrá que elegir el camión donde ubicar el hincaposte, seguramente esto será para el primer trimestre del año que viene.

Por lo que se refiere al resto de contratos:

- Contrato de pintura y señalización horizontal. Continúa desarrollándose.
- Contrato de señalización vertical. Se han suministrado 19.698 señales de las cuales:
 - 14.199 se han colocado por las brigadas
 - 4.313 se han colocado por la empresa

Señala el director, que no todas las provincias son iguales si bien espera que a fin de año se cumplan los plazos de entrega.

- Contrato de márgenes: Explica el director que ni con contrato ni con la actividad de las brigadas se ha logrado controlar las márgenes de las carreteras por lo que se debe mantener el contrato pues, aunque se ha hecho mucha poda y tala, continúan las protestas por parte de la ciudadanía y Administraciones. El contrato termina en 2025 pero a la vista de los resultados cree que se debe prorrogar. Añade que podría pensarse en comprar alguna trituradora si bien puntualiza que el año que viene no será posible pues es un año complicado presupuestariamente.

A continuación, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

CCOO, celebra los datos facilitados respecto del contrato de señalización vertical si bien hacen constar la falta de maquinaria para colocar esas señales.

Respecto del contrato de poda, CCOO insiste en que faltan medios materiales para asumir esas tareas e informa de que han pedido formación de fitosanitarios.

Por lo que se refiere a las trituradoras, pone de manifiesto que hay provincias que tienen esta máquina y otras que no algo que no se entiende cómo es posible.

El Director General no sabe cómo ha ocurrido este hecho, sí informa de que se ha indicado a las Delegaciones que deben informar de las adquisiciones que quieren hacer para poder priorizar.

CCOO habla de las plazas sin cubrir vacantes y por bajas de larga duración.

El Secretario General comunica que se está trabajando en ello para poder cumplir con dichas coberturas.



Castilla-La Mancha

Informa CCOO de una inspección de trabajo que ha ocurrido en Ciudad Real como consecuencia de un accidente y que el resultado de tal inspección ha sido la recomendación de elaborar procedimientos de trabajo.

El jefe de área de Carreteras anuncia que hace tiempo se estuvo trabajando con la Dirección General de la Función Pública en la elaboración de procedimientos de trabajo hasta que se generó conflicto con las tareas de los peones y oficiales y se paralizó. A raíz del informe de la inspección de trabajo, se ha vuelto a retomar este asunto, si bien es un asunto que se debe también consensuar con Función Pública.

Pregunta CCOO por el achatarramiento, ya que cada provincia hace una cosa al no existir un protocolo de actuación sobre la chatarra.

El Secretario General explica que la chatarra no es un residuo si no que forma parte de nuestro patrimonio por lo que el proceder con la chatarra es la subasta.

Explica la parte social que en la provincia de Toledo hay un problema pues no hay sitio donde dejarla.

Desde la Administración se indica que se hablará con la Delegación Provincial para ver dónde y cómo almacenar la chatarra buscando una solución a este asunto.

Por último, desde CCOO se pregunta por la posibilidad de permitir conducir a otras categorías mediante una autorización, para supuestos puntuales. Se debate sobre el asunto, posibles problemas a surgir y se indica que se pondrá en estudio.

CSIF pregunta por la indemnización por comida en los servicios de guardia localizada.

El director general responde que es un tema que se estudiará con la nueva circular de retenes. Explica que se está trabajando en un borrador que cuando esté depurado se remitirá a la parte social para tratarla seguramente en mesa técnica. Se informa que posiblemente en este último trimestre se pueda tener un texto consensuado que se pueda remitir a la parte social.

CSIF expone el caso de un trabajador que sólo quiere compensar en descanso las horas que realiza en los retenes, y preguntan si es posible.

Se indica que no es un asunto a tratar en mesa técnica, que exponga su pregunta por escrito para estudiarla.

STAS pregunta por el dinero que se recauda de los partes que se dan a las aseguradoras de los vehículos que han ocasionado los accidentes que se atienden en los retenes.

El director general informa que ese dato no lo tienen cuantificado si bien indica que sí se dan esos partes pero que el dinero que se recauda se ingresa en la caja única, es decir, Hacienda.



Castilla-La Mancha

STAS pregunta por la previsión para reparar los daños provocados por la Dana. Afirma Carreteras que los daños son cuantiosos y actualmente se siguen valorando.

Expone STAS un problema en Ciudad Real con la aplicación del punto 6 de la instrucción de retenes ya que no se está aplicando correctamente.

Explica el jefe de área que son los coordinadores de retén en primera instancia, los responsables de firmar los partes de las horas, así como realizar las observaciones que estimen oportunas, son ellos quienes reflejan los tiempos requeridos para cada salida de emergencia.

Se pregunta por los GPS, en concreto quien puede verlos. Se aclara nuevamente que únicamente tienen acceso los jefes de servicio de carreteras y la Administración, no los trabajadores y están a disposición sólo por si hubiera alguna controversia. Se aclara nuevamente que se instalaron para conocer la ubicación de los medios ante una emergencia.

Por último, STAS menciona un problema que se están encontrando cuando acuden a una emergencia y es que después de un accidente quedan muchos residuos sanitarios que no se recogen por el personal sanitario y las brigadas no tienen medios para ello.

El jefe de área interviene para proponer que en ese momento se retiren los residuos de la calzada y que al día siguiente se recojan con una máquina para llevarlos al punto de vertido.

Se valora si esta solución es factible. Si bien se piensa que se podría hablar con el SESCAM para que conozcan la situación y den posibles respuestas.

UGT por último interviene para señalar que la conformidad de todos los trabajadores sobre las furgonetas no es tal ya que la lona no es nada beneficiosa ni funcional para el trabajo. Son vehículos para el traslado de personas, no tienen basculante, hecho que creen supone un retroceso.

Reiteran el tema del contrato de márgenes, reclamando herramientas y medios para poder llevarlo a cabo. Reclaman poder segar durante todo el año, como hacen en otras Administraciones.

Carreteras interviene para aclarar que no es posible llevar a cabo estas tareas en determinados meses del año, son tareas que deben desempeñarse con sentido común para evitar males mayores, como incendios.

Insisten en la importancia de compra trituradoras pues es una herramienta muy necesaria ya que la tala genera mucho residuo que no se puede triturar. Piden que se tenga en cuenta a la hora de comprar maquinaria.

Vuelve a sugerir la posibilidad de reclamar los daños a los usuarios para no perderlos. Carreteras señala que hablará con las Delegaciones.



Castilla-La Mancha

Por último, desde la parte social se vuelve a poner de manifiesto que la Delegación de Ciudad Real no aporta las incidencias de guardia, tal y como señala la circular de retenes. Se informa que se volverá a hablar con la Delegación para ver qué ocurre.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas se da por finalizada la mesa técnica.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES

SINDICALES

EL SECRETARIO GENERAL Fdo.: Daniel Corredor Román	CC.OO. Fdo.:
EL JEFE DE ÁREA DE CARRETERAS Fdo. Roberto Puente Aguado.	C.S.I.F. Fdo.:
LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL Fdo. María Díaz García	UGT. Fdo.:
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS Fdo.: David Merino Rueda	STAS. Fdo.: